

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

**2023/3748** *Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de 5 plazas de Administrativo/a, por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.*

#### **Anuncio**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de 5 plazas de Administrativo/a, por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, y de conformidad con las bases que rigen la misma publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, n.º 71 de 14 de abril de 2023.

Examinadas las solicitudes presentadas, sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo, según propuesta del Tribunal Calificador de fecha 05 de julio de 2023 y en base a las facultades que me confiere la legislación vigente.

#### *Resuelvo*

*Primero.* Aprobar la lista provisional de admitidos/as, que es la siguiente:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Castro	Jimenez	Encarnación	**.*446-E
García	Ramirez	Eva María	**.*259-Y
Quesada	Quesada	María Jesús	**.*.413-Z
Torrejimenó	Moreno	Javier	**.*.404-R
Viso del	Garrido	Esther Manuela	**.*.278-E

*Segundo.* Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcaudete <https://www.alcaudete.es>, así como, en el tablón de anuncios, concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, indicándole que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 68. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcaudete, 10 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.